

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA A TALENTO HUMANO" - ID N° 467.375

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 29 de julio del año 2025, siendo las 09:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de "Asistencia Técnica a Talento Humano" realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: "Asistencia Técnica a Talento Humano"
b) N° de PAC	: 467.375.
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 200.000.000.-
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Abierto: Por cantidad. -

Por Resolución de Gerencia General N° 193 de fecha 19 de junio de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la "Asistencia Técnica a Talento Humano" con ID N° 467.375, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 36 del 18 de junio de 2025 "Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7.021/2022", según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Katia Redes**, Encargada de Asuntos Legales – Encargada de Despacho, área legal; conforme a la Resolución de Gerencia General N° 227/2025 de fecha 10 de julio 2025.
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA A TALENTO HUMANO".

En fecha 01 de julio de 2025 fue publicada la convocatoria para la contratación del servicio de "Asistencia Técnica a Talento Humano", con ID N° 467.375, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado se ha realizado un total de cuatro (4) consultas, cuyas respuestas se encuentran debidamente publicadas en el mencionado portal. Así mismo, se ha verificado que no se

INFORME Nº 017/2025
**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA A TALENTO HUMANO" - ID Nº 467.375**

realizó modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez publicado, por lo tanto, no fueron emitidas Adendas a tales efectos.

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 18 de julio del año 2025 hasta las 09:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 09:30 horas. En dicha fecha y hora presentaron sus ofertas y las respectivas documentaciones las firmas **JOBS S.R.L.** y **RHGRUOP DE FANNY MARÍA PEREIRA BELLO**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	JOBS S.R.L.	RHGRUOP de Fanny María Pereira Bello
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta	Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta	Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta	Presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 162.750.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

INFORME Nº 017/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA A TALENTO HUMANO" - ID Nº 467.375

FANNY MARIA PEREIRA BELLO	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 162.750.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 8.150.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 18/07/2025 a 25/11/2025, 130 días</p>
---------------------------	----	----	----	--

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, se realizaron observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas, según el siguiente detalle:

Observación a la oferta: 1164105-3 - FANNY MARIA PEREIRA BELLO

Observación a la oferta	Observador	Representante
El monto de la Garantía de la oferta de RHGROUP es inferior al monto máximo del contrato, al ser un contrato abierto la garantía debe cubrir el monto máximo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	80014733-2 - JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.	Dinora Núñez

Observación a la oferta: 80014733-2 - JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante
La póliza de RHGROUP cumple con los requisitos del llamado y esperamos la evaluación el Comité para su verificación.	1164105-3 - FANNY MARIA PEREIRA BELLO	Marco Maíz

- En atención a la observación formulada respecto a que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma **RHGROUP de FANNY MARIA PEREIRA BELLO** sería inferior al monto máximo del contrato, corresponde señalar cuanto sigue:

Conforme al **art. 64 del Decreto Nº 2264/24**, en su apartado referido a las garantías en contratos abiertos, se establece expresamente lo siguiente: ***"a) Garantía de mantenimiento de oferta. El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta a ser presentada deberá ser aplicado de la siguiente manera: 1) En contratos abiertos por cantidad: sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la convocante..."***

En ese sentido, se ha verificado que la firma **RHGROUP de FANNY MARIA PEREIRA BELLO** ha presentado su Garantía de Mantenimiento de Oferta calculada correctamente sobre el valor resultante de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la normativa vigente.

**INFORME Nº 017/2025
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA A TALENTO HUMANO" - ID Nº 467.375**

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de las ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley Nº 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 59, 69, 75, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario Nº 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de la Resolución Nº 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución Nº 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22."

La Resolución DNCP Nº 1547/24 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE DESEMPATE PARA SU UTILIZACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

La Ley Nº 4.558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY Nº 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS".

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES. CAPACIDAD FINANCIERA. EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.

4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **JOBS S.R.L.** y **RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO** fueron verificadas conforme al **Art. 79 del Decreto Reglamentario Nº 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	JOBS S.R.L.	RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE

INFORME N° 017/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA A TALENTO HUMANO" - ID N° 467.375

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que las ofertas presentadas por las firmas **JOBS S.R.L.** y **RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO** se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.**

Así también, se ha verificado la Constancia de Perfil del Proveedor N° 1851268 de la firma **JOBS S.R.L.** constatándose que las documentaciones indicadas en dicha Constancia corresponden a la misma, en cuanto a la Constancia de Perfil del Proveedor N° 1851968 presentada por la firma **RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO**, corresponde aclarar que los datos consignados se encuentran borrosos por lo que la misma es ilegible, sin embargo, la firma oferente ha presentado en forma física las documentaciones de carácter sustancial.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), que las firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22. Por su parte, conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que las firmas oferentes, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21 de la Ley N° 7.021/22, como así tampoco se encuentran dentro del registro de inhabilitados en el apartado de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados

N° Item	Descripción	Atributos	Cantidad	JOBS S.R.L.		RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO	
				Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Asistencia técnica al área de Talento Humano de la AFD en procesos de selección, según especificaciones técnicas.	Unidad de medida: HORA Presentación: EVENTO	Mínima: 325 Máxima: 651	€ 250.000	€ 162.750.000	€ 250.000	€ 162.750.000

INFORME N° 017/2025
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA A TALENTO HUMANO" - ID N° 467.375

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a las ofertas presentadas.

Por su parte, y en lo que respecta a la **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que los precios unitarios de las ofertas presentadas por las firmas **JOBS S.R.L. y RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, que se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que las firmas oferentes **JOBS S.R.L. y RHGROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO** cuentan con el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, conforme se ha verificado en el sistema de VUE del MIC. No obstante, la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional resulta improcedente, dado que ambos oferentes cuentan con el mencionado certificado.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	201410	467375	1039590	VerCertificado	Autorizado, 08/07/2025 09:00:37	11641053	FANNY MARIA PEREIRA BELLO
Servicio	201339	467375	1038576	VerCertificado	Autorizado, 04/07/2025 17:02:50	800147332	JOBS (SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS) SRL

Es así que, dado que las firmas **JOBS S.R.L. y RHGROUP DE FANNY MARÍA PEREIRA BELLO** presentaron ofertas con igual precio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 75, inciso 2), numeral 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024**, el Comité de Evaluación continua con la revisión detallada de ambas ofertas a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos restantes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Requerimiento de Documentos formales

Como resultado del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador identificó la necesidad de requerir información complementaria, a fin de clarificar ciertos aspectos técnicos y/o formales de la oferta. En tal sentido, se solicitó al oferente **RH GROUP DE FANNY MARÍA PEREIRA BELLO** la remisión de los documentos adicionales que se detallan a continuación.

Por **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N ° 014/2025** remitida en fecha 23 de julio del corriente se solicitó a la firma **RHGROUP DE FANNY MARÍA PEREIRA BELLO** la presentación de documentos adicionales detallados a continuación:

- Solicitamos remitir el formulario de "Declaración Jurada de Personas", conforme al formato estándar publicados en el PBC.



FAFD | **OSVALDO VILLALBA**
Encargado de Servicios Administrativos



FAFD | **KATIA REDES**
Encargada de Asuntos Legales



FAFD | **NOELIA OVELAR**
Coordinadora de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 017/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA A TALENTO HUMANO" - ID N° 467.375

- Presentar la copia simple del Balance General correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, presentadas ante la DNIT. Descargados del sistema Marangatu.
- Solicitamos remitir los documentos que acrediten contar con experiencia en cuatro (4) o más procesos de búsqueda, selección y/o evaluación para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años (2020 al 2024).
- Presentar Certificado de trabajo legible de las profesionales propuestas: Adriana Gonzalez y Maria Aveiro (no se visualiza la firma del Sr. Marco Maiz).

La firma oferente **RHGROUP DE FANNY MARÍA PEREIRA BELLO** en respuesta a lo solicitado, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones requeridas a través de la nota señalada precedentemente.

4.4. Evaluación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas presentadas por las firmas **JOBS S.R.L. y RHGROUP DE FANNY MARÍA PEREIRA BELLO** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	JOBS S.R.L.	RHGROUP DE FANNY MARÍA PEREIRA BELLO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años: 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos: 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE	CUMPLE
Listado de 4 (cuatro) o más procesos de búsqueda, selección y/o evaluación.	CUMPLE	CUMPLE

4.5 Análisis de la Especificaciones Técnicas

En el marco del proceso de evaluación de ofertas correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional para el servicio de "Asistencia Técnica a Talento Humano" - ID N° 467.375, y con el objetivo de contar con una valoración técnica especializada, se ha solicitado al área requirente (Talento Humano), mediante el Memorando **COM. EVALUACIÓN/N° 030/2025**, la revisión de la documentación presentada por las firmas **JOBS S.R.L. y RHGROUP DE FANNY MARÍA PEREIRA BELLO**, a fin de determinar el

INFORME N° 017/2025
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA A TALENTO HUMANO" - ID N° 467.375

cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta, el área de Talento Humano ha emitido un informe por medio del cual informa que se ha realizado el análisis documental correspondiente, constatándose que las firmas **RHGROUP DE FANNY PEREIRA y JOBS S.R.L.** cumplen con los requisitos exigidos para la contratación, conforme a lo detallado en el **MEMORÁNDUM GA/TH N° 111/2025**, que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

4.6 Experiencia Requerida:

En lo que respecta a la experiencia requerida para los servicios solicitados, se verifica que la firma **JOBS S.R.L.**, ha demostrado contar con experiencia en 4 (cuatro) o más procesos de búsqueda, selección y/o evaluación correspondientes a servicios prestados a las siguientes entidades: **BANCO CENTRAL DE PARAGUAY, BANCO NACIONAL DE FOMENTO, AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO y SANTA FE AGROGANADERA**, (folio N° 056 al 073/075) cuyos montos superan el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado, dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por su parte, la firma oferente **RHGROUP DE FANNY PEREIRA** ha acreditado su experiencia de contar con experiencia en 4 (cuatro) o más procesos de búsqueda, selección y/o evaluación correspondientes a servicios prestados a las siguientes entidades: **PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., INDEGA S.A., ELECTROPAR S.A, CAJA MEDICA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, THP LOGISTICA S.A., GRUPO SANTA ROSA S.R.L., ASADO BENITEZ S.A., CAJA DE JUBILADOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA I.B., KAMO S.A., COMEPAR S.A., CONO SUR LEVADURAS DEL PARAGUAY S.A.**, (folio N° 061 al 069), **IRUN PROPIEDADES S.A., ATL LOGISTICA S.A., CONPED S.A., TRICICLO S.R.L., IQUAL S.A., UNPAR S.A., UABL PARAGUAY S.A., OPPER BUSINESS S.A., ACTICOM S.A., THP LOGISTICA S.A., PARAVELA S.A., INDUSTRIAS STUDENKO S.A.E., IGLESIA CENTRO FAMILIAR DE ADORACION, KAMO S.A., VGO INGENIERIA S.A.** (folio N° 037 al 053), cuyos montos superan el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado, dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.7. Análisis de la capacidad financiera

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de las firmas **RHGROUP DE FANNY PEREIRA y JOBS S.R.L.**, de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de **Contabilidad - AFD**, cuyos ejemplares forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:


FAFD | **OSVALDO VILLALBA**
Encargado de Servicios Administrativos


FAFD | **KATIA REDES**
Encargada de Asuntos Legales


FAFD | **NOELIA OVELAR**
Coordinadora de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 017/2025
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA A TALENTO HUMANO" - ID N° 467.375

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

RHGROUP DE FANNY PEREIRA	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años 2021,2022 y 2023.	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta/ Activo total)	El promedio de los años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

JOBS S.R.L.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años 2021,2022 y 2023.	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta/ Activo total)	El promedio de los años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

4.8. Criterios de Desempate:

Atendiendo a que las firmas oferentes **RHGROUP DE FANNY PEREIRA** y **JOBS S.R.L.** cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases del llamado y presentan ofertas de igual valor, corresponde aplicar los criterios de desempate previstos en la **Resolución DNCP N° 1547/24¹**, que establece como primer criterio de desempate: **"a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura..."**.

En virtud de lo anterior, el Comité de Evaluación procedió a solicitar nota mediante a las firmas **RHGROUP DE FANNY PEREIRA** y **JOBS S.R.L.** la presentación de la "**Declaración Jurada de Salarios**" utilizado para el pago del seguro social, correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Al respecto, las firmas oferentes dieron cumplimiento al requerimiento, remitiendo la documentación solicitada.

A continuación, se presenta el detalle de los promedios mensuales de empleados inscriptos en el IPS, conforme a las declaraciones presentadas:

FIRMAS OFERENTES	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	Promedio de los Últimos (6) meses
JOBS S.R.L.	1925	1931	1851	1877	1816	1716	1853

¹ **Resolución DNCP N° 1547/24 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE DESEMPATE PARA SU UTILIZACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".**

RH GROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO	88	91	91	93	89	99	92
--	----	----	----	----	----	----	----

Del análisis de las "Declaraciones Juradas de Salarios" presentadas, se constata que la firma **JOBS S.R.L.** registra un promedio mensual de **1853** empleados inscriptos en el IPS durante los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura, en tanto que **RH GROUP DE FANNY MARIA PEREIRA BELLO** presenta un promedio mensual de **92** empleados en el mismo período.

En virtud de lo expuesto, y conforme al criterio de desempate previsto en el **inciso a)** de la **Resolución DNCP N° 1547/2024**, corresponde considerar a la firma **JOBS S.R.L.** como la mejor calificada para la adjudicación del contrato, al haber acreditado el mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS).

Finalmente se deja constancia que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

5. RECOMENDACIÓN

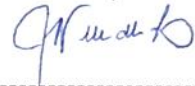
Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta presentada por la firma **JOBS S.R.L.** ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75, inciso 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **JOBS S.R.L.**, con RUC N° **80014733-2**, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del servicio de "**Asistencia Técnica a Talento Humano**" con ID N° **467.375**, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", por un monto total de guaraníes ciento sesenta y dos millones setecientos cincuenta mil (**₡ 162.750.000**), **IVA Incluido**, de acuerdo con la siguiente planilla de precios unitarios:

N° ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Total (IVA Incluido)
1	Asistencia técnica al área de Talento Humano de la AFD en procesos de selección, según especificaciones técnicas.	Unidad de medida: HORA Presentación: EVENTO	Mínima: 325 Máxima: 651	₡ 250.000	₡ 162.750.000

INFORME N° 017/2025
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA LA "ASISTENCIA TÉCNICA A TALENTO HUMANO" - ID N° 467.375

- **Oswaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;



- **Katia Redes**, Encargada de Asuntos Legales - Encargada de Despacho, área legal;



- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.